



Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, septiembre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023). -

RADICACIÓN:	2022-00208
PROCESO:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	ALEXANDER ROJAS GUZMAN
DEMANDADO:	SORAIDA HERMOSA VARGAS

Se da traslado del informe de abordaje psicosocial realizado por la asistente social del despacho por el termino de tres (03) días.

Notifíquese.


SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

E.C.